



PROCURADURIA  
DEL DISTRITO METROPOLITANO  
QUITO - ECUADOR

21 SET. 2000

RESOLUCION Nro.

009

Paco Moncayo  
ALCALDE METROPOLITANO DE QUITO

**CONSIDERANDO:**

- Que para el correcto y normal funcionamiento del Sistema Trolebús de la ciudad de Quito es necesario contar con un stock mínimo de repuestos, a fin de que éstos se encuentren a disposición de la Unidad Operadora del Sistema Trolebús, permitiendo de esta manera ejecutar un eficaz mantenimiento preventivo y correctivo de los trolebuses con que cuenta actualmente el sistema; y,
- Que conforme a lo previsto por el literal h) del Art. 6 de la Ley de Contratación Pública, se encuentran exonerados de procedimiento precontractual los contratos que se celebren para adquisición de repuestos o accesorios que se requieran para el mantenimiento de equipos y maquinarias a cargo de las instituciones públicas;
- Que conforme lo dispone el literal j) del Art. 6 de la Ley de Contratación Pública, se encuentran exonerados de procedimiento precontractual los contratos que se celebren para adquisición de bienes respecto de los cuales se comprobare que son únicos en el mercado, que tienen un solo proveedor o que implican la utilización de patentes o marcas exclusivas y que no admiten alternativas de solución; y,
- Que el señor Director de la Unidad Operadora del Sistema Trolebús -UOST-, mediante oficio Nro. UOST-DIR-375-2000 de 20 de julio del 2000, ha determinado que la compañía Daimler Chrysler Rail Systems es la única fabricante y por tanto única proveedora de respuestos para compresor Puska para los trolebuses de la ciudad de Quito,

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el Art. 3 del Reglamento General a la Ley de Contratación Pública,

**RESUELVE:**

Art. 1.- Exonerar de procedimientos precontractuales a la adquisición de repuestos para compresor Puska para los trolebuses de la ciudad de Quito, en base a lo previsto por los literales h) y j) del Art. 6 de la Ley de Contratación Pública; y,

Art. 2.- Encargar a la Unidad Operadora del Sistema Trolebús -UOST- recabar la documentación que acredite que la compañía Daimler Chrysler Rail Systems es la única proveedora de esta clase de bienes, y a la Procuraduría Metropolitana el cumplimiento de las formalidades determinadas por la ley hasta la legalización del respectivo contrato.

Dada en Quito, a los                      días del mes de                      del 2000.

Paco Moncayo  
ALCALDE METROPOLITANO DE QUITO